

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

837 *Resolución de 8 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Llanes (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 4, de 8 de enero de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Vigilante de Urbanismo y Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Conductor Maquinaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario de Limpieza Viaria, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Llanes, 8 de enero de 2025.–El Concejal, José Ramón Amor Sordo.